

REGLAS PARA SENTIR CON LA IGLESIA [352]

Plática – 2025

Tenemos que ver en esta plática lo que San Ignacio llama las «Reglas para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener», o dicho en breve «Reglas para sentir con la Iglesia».

Están el a partir del número [352] del libro de los Ejercicios, y son el último conjunto de reglas de discernimiento que propone San Ignacio.

Antes que nada, hacen falta dos aclaraciones.

1) ¿Por qué estas reglas? ¿Qué sentido tienen?

Esto hay que preguntárselo, porque si uno lo piensa un poco podría parecer que no tienen mucho sentido. ¿Por qué? Por lo general estas eran reglas que se dictaban casi terminando el Ejercicio, como estamos haciendo ahora. Y podría parecer que no tienen sentido por lo siguiente:

Hay que mirar todo el camino recorrido durante el Ejercicio.

En la primera semana se buscaba reformar lo deformado. O sea, estaba puesta toda la fuerza en comprender el mal del pecado y al mismo tiempo la misericordia que Dios nos tiene, y de ahí cómo uno debía obrar en adelante.

Luego, en la segunda semana tuvimos la meditación de Cristo Rey donde se hace esa elección de seguir a Cristo en sus trabajos para poder seguirlo también en la gloria.

Después durante el resto de la segunda semana, la tercera y la cuarta, vamos siguiendo la vida de Nuestro Señor y reflexionado sobre la nuestra, siempre tratando de sacar provecho, etc... Un poco lo que han vivido hasta ahora durante el ejercicio.

Entonces, si uno pasó por todo esto, podría pensar que estas reglas están de más. O sea, si ya estoy dispuesto en hacer todo lo posible para evitar el pecado, si ya me decidí a seguir a Cristo de cerca, si pedí tener en todo voluntad de tercer binario, se supone que también estoy dispuesto a seguir este camino de santidad en comunión con la Iglesia. Dicho más corto, si estoy dispuesto a evitar los pecados y buscar la santidad, también debería estar dispuesto a hacerlo formando parte de la Iglesia.

Dicho de otra manera, para que se termine de entender, parece en vano que San Ignacio nos plantee estas reglas cuando a esta altura del Ejercicio a nadie se le ocurriría separarse de la Iglesia fundada por el mismo Cristo que es a quién quiero seguir.

Bueno, no es tan así, y por eso San Ignacio puso estas reglas.

Un comentador de los Ejercicios, el P. Luis Mendízabal dice que estas reglas son necesarias por lo siguiente. Dice así:

La experiencia (a San Ignacio) le había enseñado que gente de extraordinario fervor y celo espiritual, que les movía a actuar apostólicamente, prácticamente se había aislado de la Iglesia real al hacer sus meditaciones y penitencias (durante el Ejercicio) y caía ahora como de las nubes al encontrarse con la Iglesia, contemplándola como desde fuera, considerándola de igual a igual, con sentimiento incluso de superioridad sobre ella, nutriendo respecto de ella sentimientos y actitudes afectivas, que no procedían ciertamente de la acción del Espíritu Santo y que eran expresión de engaños reales y de verdaderas ilusiones. Este falso sentido respecto de la Iglesia, este engaño o ilusión espiritual es el que quiere prevenir y remediar.¹

Entonces en pocas palabras hacen falta para que el ejercitante no desprecie a la Iglesia. San Ignacio sabía muy bien a las “nubes” a las que se iban los ejercitantes durante el Ejercicio, y por experiencia creo todos podemos dar fe de esto.

Y sabía también que una vez de vuelta, cuando toca volver a la vida cotidiana, ese fervor bueno podía deformarse, y terminar en desprecio. Y si bien nunca es justificado, muchas veces es entendible. Por ejemplo, vengo de estar una semana contemplando la Pasión de Cristo, y viendo que en parte todo eso lo sufre para que yo pueda tener los sacramentos, sobre todo la Misa y la Eucaristía. Y de pronto, cuando termino el Ejercicio y vuelvo a mi parroquia, me encuentro al cura disfrazado de payaso y usando hamburguesas y coca cola en vez de pan y vino para celebrar la misa. Un poco extremo el ejemplo, pero no sería raro entonces, que cuando junto el fervor del Ejercicio con las miserias que vemos en los miembros de la Iglesia, surja el deseo de seguir por cuenta propia. Es por esto en parte que San Ignacio pone estas las reglas.

2) Contexto histórico

Y la segunda aclaración que tenemos que tener en cuenta, de por qué están estas reglas, es más por el contexto histórico. Pensemos que el ambiente en el que vive San Ignacio es el de la revolución protestante. O sea, se acaba de dividir la cristiandad europea en base a la idea de Cristo sí, Iglesia no. Con esto presente había que aprovechar a preparar al ejercitante a enfrentar esta realidad.

Pensemos que estas reglas como todas las otras, son de orden práctico, o sea para aprender a obrar bien, conforme a la voluntad de Dios. Y no rigen solamente en el ejercicio, sino que acá las aprendemos para después ponerlas en práctica, en las cosas de todos los días, que así también se van aprendiendo mejor. De esta manera se convierten en un remedio o un escudo para todas las ideas protestantes que andaban dando vueltas.

Resumiendo estas aclaraciones, las reglas están para que el fervor del ejercitante no se deforme en desprecio a causa de las miserias que se va a encontrar en los miembros de la Iglesia y a la vez San Ignacio las pone en ese momento tan crítico para la historia de la Iglesia, para no que no se deje llevar por las ideas protestantes.

Ahora sí vamos a las reglas.

¹ MENDIZÁBAL LUIS MARÍA, *Reglas ignacianas sobre el sentido verdadero en la Iglesia*, en revista “Centro de estudios de teología espiritual, VIII semana de teología espiritual”, Toledo, julio de 1982, 212.

No las vamos a ver todas, una por una, como se suele hacer con las otras, porque hay que muchas son de cosas puntuales y son parte de la vida de un cristiano. Se pueden igualmente leer y si surge algún deseo de meditar alguna en particular, también puede venir bien. A esta altura del ejercicio, uno puede manejarse con más libertad.

Pero como dijimos, muchas son de cosas prácticas muy puntuales: confesarse, comulgar, ir a Misa, rezar salmos, tener como algo grande y privilegiado a la vida consagrada, las reliquias, encender velas, peregrinaciones, ayunos, abstinencias, los ornamentos y el adorno de las iglesias, la doctrina de los Santos Padres y Santo Tomás, etc.

Vamos a centrarnos más bien en las reglas 1 y 13 que son las que dan un poco la forma a todas las otras reglas y que a la vez son las que se pueden entender mal. La 13 sobre todo, es una de las más controvertidas digamos, y que más dolores de cabeza suele dar.

La regla 1 dice así:

«despuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y prompto para obedecer en todo a la vera sposa de Christo nuestro Señor, que es la nuestra sancta madre Iglesia hierárchica».

Y la 13:

«Debemos siempre tener para en todo acertar, que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárchica así lo determina, creyendo que entre Christo nuestro Señor, esposo, y la Iglesia su esposa, es el mismo espíritu que nos gobierna y rige para la salud de nuestras ánimas, porque por el mismo Espíritu y Señor nuestro, que dio los diez Mandamientos, es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia».

Entonces ¿por qué estas dos reglas son las que le dan forma a las otras y por qué suelen ser controvertidas?

Son las que le dan forma a las otras porque son de alguna manera el fundamento. La bases para observar todo lo que hay en las otras reglas vienen puestas en estas dos reglas. Y hay algo que es fundamental, que es esto de que *por el mismo Espíritu* (o sea el Espíritu Santo) *que dio los diez Mandamientos, es regida y gobernada la Iglesia*.

Esto como dijimos es clave. Lo que San Ignacio quiere dejar en claro con esta frase es la unión íntima que hay entre Cristo y la Iglesia. Es Dios mismo la razón de la unidad. Dios Hijo encarnado es el que funda la Iglesia y a quién yo me dispuse a seguir haciendo el Ejercicio, y Dios Espíritu Santo es el que gobierna la Iglesia, por lo tanto no puede haber oposición. Es el mismo Dios al que sigo y el que gobierna la Iglesia.

Cae así la tentación que decíamos más arriba de ponerse por encima de la Iglesia y cae también la idea protestante de separar a Cristo y la Iglesia. Y esto es lo que dijimos da forma a todas las otras reglas. Si tengo que alabar y acostumbrarme a realizar todas aquellas prácticas que alaba y manda la Iglesia, es porque es el mismo Dios el que las manda, y no el Papa de turno.

Pero como dijimos, estas dos reglas, además de darle forma a las otras, pueden entenderse mal o causar cierto rechazo. Son frases dignas de San Ignacio, españoladas. Son estas dos: Dice San Ignacio en la regla 1 que *debemos deponer todo juicio*, y más fuerte en la 13, que *lo blanco que yo veo creer que es negro si la Iglesia así lo determina*.

Parece que San Ignacio nos está pidiendo que nos convirtamos en descerebrados y cualquier cosa que diga cualquier miembro de la Iglesia jerárquica lo aceptemos sin más. Entonces si viene mañana el párroco y me dice que la tierra es plana, tengo que deponer mi juicio y afirmar lo mismo. Si viene el obispo y me dice que tengo que liquidar mi empresa y dedicarme a barrer la calle, tengo que obedecer, y así. Esto es lo que muchas veces se entiende mal y lleva a rechazar estas reglas.

No es así. Hay que entender bien estas ideas de San Ignacio.

Primero hay que recordar lo que dijimos al comienzo. La idea de las reglas es ordenar el fervor del ejercitante y ayudarlo a no caer en aquel momento en las ideas del protestantismo. Con esto de fondo ya se empiezan a entender mejor estas dos reglas.

Por ejemplo, el fervor podría llevarme a pensar que todos tienen que rezar de una manera o de otra, y quién así no lo hiciese, anathema sit, que sea excomulgado. Pero la Iglesia me dice que hay distintos carismas o espiritualidades y que Ella misma los reconoce como inspirados por Dios. Entonces ahí sí tengo que deponer mi juicio y obedecer lo que manda la Iglesia. Por ejemplo, tal vez una tontera, pero para que se entienda: si soy más de rezar la Coronilla de la Divina Misericordia, no por eso tengo que menospreciar el Rosario y viceversa.

Pero hay una segunda cosa para entender del todo bien estas reglas. Y es que cuando hablamos de ver negro lo que yo veo blanco no es respecto de cualquier cosa, sino de cosas muy específicas que le corresponde a la Iglesia juzgar y que tiene toda la autoridad.

Mejor que lo explique esto también un comentarista de los Ejercicios. Es el P. Mauricio Meschler, jesuita. Dice así:

(San Ignacio habla de) Sumisión pronta y filial a las decisiones de la Iglesia en **materias de fe y de disciplina** (1, 9, 13). (...) Primeramente explica, en qué consiste esta sumisión, es decir, en la renunciación a toda opinión privada, y a todo juicio personal «depuesto todo juicio» **en cosas de fe y de disciplina**²

O sea, no en cocina, trabajo, o cosas de la vida diaria. Cuando hablamos de someter nuestro juicio al de la Iglesia, es **en cosas de fe y de disciplina**. Lo que hay que creer y lo que hay que hacer para salvarse. En el resto, la Iglesia puede y ciertamente ha dado muchos consejos, pero no es necesaria la misma sumisión. Otra cita del mismo Mendizábal que citábamos antes, para que se termine de entender:

Cuando San Ignacio dice: “creer lo blanco que yo veo creer que es negro si la Iglesia Jerárquica así lo determina”, evidentemente no habla de ver blanco y negro, cosa que **la Iglesia no va a determinar**.³

En fin, es un ejemplo para entender lo fuerte que tiene que ser nuestra unión a la Iglesia en cosas de fe, moral y de culto, pero no implica quitarse la cabeza. Y sobre cosas que no le corresponde la Iglesia no va a determinar nada. En parte es como decía Chesterton: cuando entramos a la iglesia, se nos pide que nos saquemos el sombrero, no la cabeza. Si

² MESCHLER, MAURICIO, S.I., *El libro de los ejercicios de san Ignacio de Loyola explicado y comentado por el P. Mauricio Meschler*; S.I., Oña, (1913), 237.

³ MENDIZÁBAL LUIS MARÍA, *Ibidem*, 216.

por casualidad, en algún momento, algún miembro de la Iglesia quiere determinar algo que no le compete determinar, no hay por qué deponer el juicio. Podrá ser un buen consejo, algo que podría sopesar, pero no aceptar ciegamente.

Entonces, en los tiempos libres que puedan tener, como dijimos, se pueden mirar todas las otras reglas, pero con entender bien estas dos ya se aprovecha mucho.

Como dijimos al comienzo, San Ignacio quiere que el fervor que se suelen obtener en los Ejercicios no lleve a desgajarnos de la Iglesia, sino todo lo contrario. Tan contrario que **en lo que respecta a materias de fe, moral y culto**, hay que aprender a **deponer el propio juicio** cuando la Iglesia dicta algo de esos temas.

Pero también recordando que en todo lo que está fuera de eso, se espera que sigamos usando nuestra inteligencia. Y si la Iglesia se ha pronunciado en algún tema que escapa de esto, hay que evitar los extremos: uno el de tenerlo por “nada”, “porque no es algo en lo que la Iglesia tiene toda la autoridad”; y el otro, lo contrario, de “seguirlo a rajatabla” como si fuese dogma de fe.

Que la Virgen nos alcance a todos la gracia de poder sentir con la Iglesia, tener ese «*Sensus Ecclesiae*», que podamos crecer en la vida de la Iglesia, aprender a distinguir cuándo no hay que irse a esos extremos, y que todo nos sirva para alcanzar nuestro fin: ordenar nuestra vida para llegar a Dios.

Dios los bendiga a todos.

APÉNDICE: REGLAS

[352] PARA EL SENTIDO VERDADERO QUE EN LA IGLESIA MILITANTE DEBEMOS TENER, SE GUARDEN LAS REGLAS SIGUIENTES.

[353] 1ª regla. La primera: despuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y prompto para obedecer en todo a la vera sposa de Christo nuestro Señor, que es la nuestra sancta madre Iglesia hierárchica.

[354] 2ª regla. La segunda: alabar el confessar con sacerdote y el rescibir del sanctísimo sacramento una vez en el año, y mucho más en cada mes, y mucho mejor de ocho en ocho días, con las condiciones requisitas y debidas.

[355] 3ª regla. La tercera: alabar el oír missa a menudo, assimismo cantos, psalmos y largas oraciones en la iglesia y fuera della; assimismo horas ordenadas a tiempo destinado para todo officio divino y para toda oración y todas horas canónicas.

[356] 4ª regla. La quarta: alabar mucho religiones, virginidad y continencia, y no tanto el matrimonio como ninguna destas.

[357] 5ª *regla*. La quinta: alabar votos de religión, de obediencia, de pobreza, de castidad y de otras perfecciones de supererrogación⁴; y es de advertir que como el voto sea cerca las cosas que se allegan a la perfección evagélica, en las cosas que se alejan della no se debe hacer voto, así como de ser mercader o ser casado, etcétera.

[358] 6ª *regla*. Alabar reliquias de sanctos, haciendo veneración a ellas, y oración a ellos: alabando estaciones, peregrinaciones, indulgencias, perdonanzas, cruzadas y candelas encendidas en las iglesias.

[359] 7ª *regla*. Alabar constituciones cerca ayunos y abstinencias, así como quaresmas, quatro témporas, vigilijs, viernes y sábados; assimismo penitencias no solamente internas, mas aun externas.

[360] 8ª *regla*. Alabar ornamentos y edificios de iglesias; assimismo imagines, y venerarlas según que representan.

[361] 9ª *regla*. Alabar, finalmente todos preceptos de la Iglesia, teniendo ánimo prompto para buscar razones en su defensa y en ninguna manera en su ofensa.

[362] 10ª *regla*. Debemos ser más prompts para abonar y alabar assí constituciones, comendaciones como constumbres de nuestros mayores; porque dado que algunas no sean o no fuesen tales, hablar contra ellas, quier predicando en público, quier platicando delante del pueblo menudo⁵, engendrarían más murmuración y escándalo que provecho; y assí se indignarían el pueblo contra sus mayores, quier temporales, quier spirituales. De manera que assí como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda, assí puede hacer provecho hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas.

[363] 11ª *regla*. Alabar la doctrina positiva y escolástica; porque assí como es más proprio de los doctores positivos, assí como de Sant Hierónimo, Sant Agustín y de Sant Gregorio, etc., el mover los afectos para en todo amar y servir a Dios nuestro Señor; assi es más proprio de los escolásticos, assi como de Sancto Thomás, Sant Bonaventura y del Maestro de las sentencias, etc., el diffinir o declarar para nuestros tiempos de las cosas neccesarias a la salud eterna, y para más impugnar y declarar todos errores y todas falacias. Porque los doctores escolásticos, como sean más modernos, no solamente se aprovechan de la vera inteligencia de la Sagrada Scriptura y de los positivos y sanctos doctores; mas aun siendo ellos iluminados y esclarecidos de la virtud divina, se ayudan de los concilios, cánones y constituciones de nuestra sancta madre Iglesia.

[364] 12ª *regla*. Debemos guardar en hacer comparaciones de los que somos vivos a los bienaventurados passados, que no poco se yerra en esto, es a saber, en decir: éste sabe más que Sant Agustín, es otro o más que Sant Francisco, es otro Sant Pablo en bondad, sanctidad, etc.

[365] 13ª *regla*. Debemos siempre tener para en todo acertar, que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárchica assí lo determina, creyendo que entre Christo nuestro Señor, esposo, y la Iglesia su esposa, es el mismo espíritu que nos gobierna y rige para la

⁴ más de lo debido e imprescindible.

⁵ *pueblo menudo*: gente sencilla.

salud de nuestras ánimas, porque por el mismo Espíritu y Señor nuestro, que dio los diez Mandamientos, es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia.

[366] 14ª Dado que sea mucha verdad que ninguno se puede salvar sin ser predestinado y sin tener fe y gracia, es mucho de advertir en el modo de hablar y comunicar de todas ellas.

[367] 15ª No debemos hablar mucho de la predestinación por vía de costumbre; mas si en alguna manera y algunas veces se hablare, assí se hable que el pueblo menudo no venga en error alguno, como algunas veces suele, diciendo: Si tengo de ser salvo o condenado, ya está determinado, y por mi bien hacer o mal, no puede ser ya otra cosa; y con esto entorpeciendo se descuidan en las obras que conducen a la salud y provecho spiritual de sus ánimas.

[368] 16ª De la misma forma es de advertir que por mucho hablar de la fe y con mucha intensión, sin alguna distinción y declaración, no se dé ocasión al pueblo para que en el obrar sea torpe y perezoso, quier antes de la fe formada en charidad o quier después.

[369] 17ª Assimismo no debemos hablar tan largo instando tanto en la gracia, que se engendre veneno para quitar la libertad. De manera que de la fe y gracia se puede hablar quanto sea possible mediante el auxilio divino, para maior alabanza de la su divina majestad, mas no por tal suerte ni por tales modos, mayormente en nuestros tiempos tan periculosos, que las obras y líbero arbitrio resciban detrimento alguno o por nihilo se tengan.